# Guía de apoyo para la orientación de las mesas de trabajo de la sesión extraordinaria del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas (CPGPC)

Acuerdos pendientes de la agenda de Gobierno Comunal Para la Patria, hasta Diciembre 2015.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Durante esta sesión el primer día de trabajo estará centrado en la agenda programática, mientras que los dos días siguientes se enfocaran en el debate sobre las tensiones políticas presentes en el desarrollo de esta instancia de cogobierno y para el impulso del autogobierno.

### RESPONSABLES POLÍTICOS

- Es fundamental que los responsables políticos de cada acuerdo presidencial manejen los avances que ha habido con relación al punto que le corresponde y que perfile cuales deberían ser los siguientes pasos de una ruta para concretar el acuerdo.

### PLANIFICACIÓN

- Cada mesa de trabajo debe definir un plan de trabajo con actividades claras, tareas, responsables, fechas. Teniendo dos elementos presentes:
    - **Táctica**: programar actividades de aquí al 6 de diciembre que tengan impacto político y tributen a la campaña.
    - **Estrategia**: Programar a partir de enero aquellas actividades que son estratégicas pero que no son pertinentes para el periodo electoral. No hacerlo así sería una forma de favorecer el fracaso del plan.

  La definición de acuerdos debe pensar en dos niveles de programación:
    - **Por escalas:** no se deben programar solo acciones nacionales, la concreción de estos acuerdos requieren también acciones regionales, locales y sobre todo comunales.
    - **Por niveles de gobierno:** debemos programar acciones que le corresponden al gobierno nacional pero también aquellas que impliquen trabajo conjunto entre el gobierno y los bloques, pero sobre todo actividades que dependan de los bloques y las comunas.

### SEGUIMIENTO

- Debemos garantizar el seguimiento de todos los acuerdos, tanto los tácticos como los estratégicos, a todas las escalas y los que corresponden a cada nivel de gobierno.
- Para ello cada mesa de trabajo después de construir su plan de trabajo debe definir un responsable institucional y un responsable comunal, entre ambos deben encargarse de hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, deben estar en permanente contacto y les corresponde distribuir la información al resto de las vocerías sobre el avance. En los temas que corresponda debe haber tanto un responsable institucional por el MPPCMS como por los otros ministerios involucrados, puesto que es una agenda que trasciende al primero.
- Estos responsables deben reunirse al menos una vez al mes junto con la unidad de apoyo al CPGPC para evaluación, seguimiento y planificación. Mientras sea necesario para garantizar el cumplimiento de los acuerdos presidenciales.

Mesa 1 - **Seguridad y Defensa**
Responsables: María Isabella Godoy, Viceministra para la Organización y Participación
Vocerías: Contraloría

**Acuerdo 1. Plan de Seguridad y Defensa Comunal**
El Plan propone diseñar el perfil del nuevo modelo de la Policía Comunal. Impulsar los Comités de Seguridad y Justicia Comunal de las Comunas interconectadas a la Red SP3, implementando así el Plan de Seguridad y Defensa Territorial (ADI, ZODI y REDI) con la participación del Poder Popular y el apoyo de los Consejos Comunales y Comunas para incorporar la Policía Comunal e integrarla a la Red.

**Avances:** definición y concreción de reuniones para el SP3
**Pendiente:**

- Concreción de acuerdos de sistematización de experiencias,
- Definición de perfiles de la policía comunal.

Instituciones con las que se articula: Vicepresidencia de Soberanía Política, Seguridad y Paz, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, ministerio del Poder Popular para la Defensa

Mesa 2 **- Inserción de las Comunas al Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular + Transferencia de la GMBNBT.**
Responsables: Fidel Barbarito, Viceministro para el Sistema de Formación y Deivis Sandoval, TIH. + FUNDACOMUNAL y Consultoría, Ministerio de Planificación
Vocerías: Planificación

**Acuerdo 2. Inserción de los Planes de Desarrollo Comunales al Sistema Nacional de Planificación para establecer en el Presupuesto Anual de la Nación**
La propuesta implica, según el artículo 42 de la Ley Orgánica de Planificación Pública Popular, se incorporen los Planes de Desarrollo Comunales al Sistema Nacional de Planificación para establecer en el Presupuesto Anual de la Nación la asignación de recursos ordinarios, partiendo de los Planes de Desarrollo Comunales, articulados en diferentes escalas de planificación, en función de evaluar y afianzar la inserción efectiva de los mismos en los planes de desarrollo municipales y estadales, así como en los planes estratégicos institucionales de los órganos y entes del poder público.

**Avances:** se armó un primer borrador de ruta y se circuló a los bloques estadales comuneros para la discusión
**Pendientes:**

- Encuentro Nacional de Planificación
- Reunión con Comisión Central de Planificación;
- Socialización de la política de articulación entre el CPGPC y la CCP en el programa "En contacto con Maduro"
- Taller de alto nivel entre el CPGPC y las diferentes Vicepresidencias para la presentación de los Planes Sectoriales.

Instituciones con las que se articula: Ministerio del poder popular para la Planificación

**Acuerdo 3. Transferencia de la GMBNBT a las Comunas.**
Ante la propuesta de las comunas de promover una mayor articulación entre la política de la GMBNBT, revisar el diseño de las poligonales de los corredores, así como la

distribución de insumos y recursos, el Presidente Nicolás Maduro propone la transferencia de la GMBNBT a las comunas.

**Pendientes:**

- Realizar un balance del desarrollo de las GMBNBT en territorios donde es posible realizar la transferencia de la misma en los corredores a las comunas,
- Planteando la transferencia de la administración de recursos financieros y no financieros, para la autogestión y ejecución de la Misión.

Instituciones con las que se articula: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Mesa 3 – **Red de Comercio Justo y Suministro Socialista + EPSD Gran Comunal de Producción y Distribución + Exportación de rubros.**
Responsables: Pedro Malaver, Viceministro de Economía Comunal y Plinio Miranda, FONDEMI + Banco del Pueblo
Vocerías: Ejecutivo

**Acuerdo 5. Red de Comercio Justo y Suministro Socialista**
Se propuso la conformación de la Red de Comercio Justo y Suministro Socialista para garantizar la distribución directa de productos, bienes y servicios desde y hacia los ámbitos comunales.

Pendientes:

- Reunión con el ministro de Industria y Comercio,
- Evaluación de los mercados comunales realizados;
- Líneas de distribución;
- Inventario de la producción comunal;
- Empresa de camiones: generar orientaciones respecto al Proceso de registro; Distribución, administración, mantenimiento, vigilancia y custodia.

Instituciones con las que se articula: Ministerio del Poder popular para la Alimentación, Ministerio del poder popular para la Agricultura, Ministerio del poder Popular para el comercio y la Industria

**Acuerdo 6. Empresa de Propiedad Social Directa Grancomunal del Sector Producción y Distribución Comunal**
Se propone la conformación de un Conglomerado Nacional de Producción y Distribución Comunal como el espacio que articule la planificación centralizada de la actividad y asegure los insumos de las unidades, cumpliendo así los Objetivos del Plan de la Patria. Entre las tareas de este conglomerado está la proveeduría comunal que sirva a las Empresas de Propiedad Social Directas Gran Comunal.

Pendiente:

- Evaluar el proceso de constitución de la EPSD por estado, cómo sería la conformación orgánica;
- Abordar la conformación, diseño del conglomerado de la EPD

Instituciones con las que se articula: Ministerio de alimentación; FONDEMI

Mesa 4 – **Estado Mayor de Economía Comunal + Sistema Agrícola + Reforma del Código de Comercio.**

Responsables: Pedro Malaver, Viceministro de Economía Comunal, Jamez Hernández, Banco Bicentenario del Pueblo, Isidoro Ledezma, Taquilla Única, Procuraduría General de la República, Consultoría, SAFONAPP, VM de Agricultura y Tierra, Banco del Pueblo, SUNACOOP
Vocerías: Economía + Ejecutivo (agrícola)

**Acuerdo 7. Estado Mayor del Sistema Económico Comunal**
Se propone la conformación del Estado Mayor del Sistema Económico comunal, con el objetivo de Garantizar la operatividad, protección legal, la visibilización y desarrollo integral del sistema económico comunal, como el nuevo modelo económico socialista del estado venezolano.

Pendiente:

- Instalación del mismo, ya se hizo propuesta de estructura, misión y visión.
- Es importante avanzar en la definición y estructuración del nuevo modelo económico comunal, trazar su arquitectura.
- Debate sobre modelos de gestión, tipos de propiedad, fondos de ahorro comunales.
- Nuevas relaciones sociales de producción, distribución y consumo, transformación de la lógica de consumo;
- Definición de la arquitectura de la banca comunal

Instituciones con las que se articula: Procuraduría General de la República, Consultoría,

**Acuerdo 13.- Identificar rubros claves de producción comunal con capacidad de exportación para hacer un plan a tal fin.**

**Avances**: Hay algunos rubros detectados por Min. Agricultura, posibles de exportación.
**Pendiente**:

- Chequear niveles de producción de excedente para exportación (café, frutales, piña, sábila), garantizando consumo interno de las comunas y el país.

Instituciones con las que se articula: Ministerio de Agricultura

**Acuerdo 14.- Reformar del Código de Comercio**
Se propuso la reforma del Código de Comercio para que en el mismo se exprese el carácter jurídico de las comunas y las formas de producción que existen en el nuevo modelo económico comunal, ya que actualmente dicho instrumento no responde a las dinámicas comunales.

**Pendiente:**

- Consulta a la Procuraduría General de la República la generación de un artículo excepcional que permita la inclusión de la economía comunal en el Código de Comercio

Instituciones con las que se articula: Procuraduría General de la República, Ministerio del Poder Popular para el Comercio y la Industria

Mesa 5 – **Plan Nacional de Transferencias + Plan de transferencias de areneras y granzoneras.**
Responsables: Rosangela Orozco, Viceministra para Comunas y Movimientos Sociales + Economía, PGR, Despacho

Vocerías: Ejecutivo

**Acuerdo 8. - Plan Nacional de Transferencias al Gobierno Comunal**
La propuesta implica la realización de Transferencias al Gobierno Comunal, generando una resolución desde la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela que oriente al diseño y formulación de los planes de transferencias desde las instancias político-territoriales, los órganos del ejecutivo nacional con la participación de las instancias de agregación del Poder Popular, dirigida a prever para el próximo año fiscal los presupuestos respectivos, a los fines de garantizar los recursos financieros que permitan viabilizar las transferencias en cuestión; dando cumplimiento a los artículos 14, 15, 17 y 21 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica para la Transferencia al Poder Popular, de la Gestión y Administración Comunitaria de Servicios, Bienes y otras atribuciones.

**Avance:** Están listadas once (11) primeras transferencias posibles
**Pendiente:**
- Reunión con la Vicepresidencia Ejecutiva de la República para definir el procedimiento de transferencias,
- Así como definir cuáles serán las primeras a llevar a cabo

Instituciones con las que se articula: Vicepresidencia Ejecutiva de la República, viceministerio de movimientos sociales y Comunas, Vviceministerio de Economía comunal.

**Acuerdo 9. Plan Estratégico de Transferencia de Gestión y Administración de areneras, granzoneras, caleras, entre otros, a las comunas**
Impulsar el Plan Estratégico de Transferencia de Gestión y Administración de areneras, granzoneras, caleras, entre otros, a las comunas, de manera conjunta con las gobernaciones, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales y demás organizaciones del Estado.
Se generó el debate sobre un plan estratégico de transferencia de minerales no metálicos para avanzar en los procesos de transferencia.

**Pendientes:**
- trabajar la metodología planteada del plan anual de transferencia de la gestión y administración comunitaria de servicios, bienes y otras atribuciones al poder popular 2015
- revisión de solicitudes de transferencia que se han realizado;
- Construir y validar un mecanismo de transferencia;
- Regularizar y establecer los permisos pertinentes

Instituciones con las que se articula: Ministerio del Poder Popular para la vivienda, Hábitat y Ecosocialismo

Mesa 6 – **Recuperación de maquinarias con proyectos productivos de SAFONAPP + Códigos únicos de compras.**
Responsables: Plinio Miranda, FONDEMI + Economía, FONDEMI, SAFONAPP, TIH
Vocerías: Ejecutivo + Vivienda

**Acuerdo 10.- Adquisición y recuperación de la maquinaria pesada a través de SAFONAPP**

El presidente de la República instruyó a SAFONAPP que financien la adquisición y recuperación de la maquinaria pesada necesaria para aquellas comunas registradas y con todas sus instancias de autogobierno constituidas que cuenten con los permisos para ejercer la actividad de aprovechamiento de minerales no metálicos.

**Acuerdo**: trabajar la metodología planteada del plan anual de transferencia de la gestión y administración comunitaria de servicios, bienes y otras atribuciones al poder popular 2015
**Pendientes**:

- Levantar proyectos y evaluarlos (recuperación y reparación);
- Definir proyectos de compra de maquinaria

**Acuerdo 12.- Asignación del Código Único de Compra de Suministros para las comunas registradas**
La asignación del Código Único de Compra de Suministros para las comunas registradas con todas las instancias de autogobierno y a todas las organizaciones socioproductivas del Sistema Económico Comunal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunas, con la finalidad de acceder con carácter preferente y de emergencia a productos e insumos necesarios, de manera que se garantice la distribución y abastecimiento de estos bienes a la comunidades en todo el territorio nacional. En este sentido, conformar una mesa interministerial y comunal, encabezada por la Vicepresidencia Económica, que establezca durante el mes de septiembre de 2015, el procedimiento para la asignación del Código Único de Compra de Suministros y los organismos responsables de desarrollar esta medida de protección, retomando el principio de celeridad y la simplificación de trámites.

**Avances**: se registraron códigos de cemento, cabilla, insumos agrícolas con PEQUIVEN, y alimentos. En los estados se realizó el registro con SUNAGRO.
**Pendientes**:

- Mecanismos de puesta en práctica de los códigos que deben ser instrumentados a contraproyecto.
- Definir quiénes y cómo los instrumentan, así como los mecanismos de distribución.

Instituciones con las que se articula: SUNAGRO, PDVAL, MERCAL, CEVAL, INTI, Cemento Andino, Cemento Cerro Azul, PEQUIVEN, ENTIPI, Agropatria, y otras corporaciones.

Mesa 7 – **Editorial Comunera Nacional + Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular.**
Responsables: Fidel Barbarito, Viceministro para el Sistema de Formación + SAFONAPP y Consultoría
Vocerías: Formación

**Acuerdo 4. Editorial Comunera Nacional**
Las Comunas propusieron la creación de una editorial comunera nacional la cual se encargue de plasmar y difundir todas las vivencias, conocimientos y potencialidades de las comunas, para la producción y reproducción de insumos a lo interno de nuestras comunas y también para que sirva como medio de producción en nuestro territorio.

**Propuesta**: Se elaboró propuesta para crear una Empresa de propiedad social directa "Editorial Nacional Comunera", como figura normativa, que rija su organización y funcionamiento.
**Elementos para el debate:**

- El Ministerio del Poder Popular para la Cultura propone la conformación de Consejos Editoriales Comuneros por Estado como base organizativa para la editorial.
- Y que se desarrolle una política formativa para la sistematización de experiencias comunales para su posterior producción y edición.
- En algunos lugares puede estudiarse la posibilidad de transferir imprentas regionales pero en este momento la imposibilidad de acceder a insumos haría de la transferencia una carga para los comuneros.
- Avanzar en la definición de las líneas de producción editorial de las comunas, generando procesos de sistematización en las comunas, orientando ejes para la línea editorial comunera.

Institución con la que se articula: Ministerio del Poder Popular para la Cultura

**Acuerdo Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular**.
Ante la demanda de generar procesos formativos específicos, como el Diplomado en Planificación, se propone generar la Fundación de la EFPP.

**Formalmente este no es uno de los 15 acuerdos de la Agenda de Gobierno Comunal pero si fue uno de los acuerdos alcanzados en el marco de la sesión del CPGPC junto al presidente obrero Nicolás Maduro.**

**Pendientes:**

- En el marco del debate de la EFPP,
  - se propone generar lineamientos de formación para las voceras y los voceros del CPGPC, con énfasis en técnicas para la dirección y el trabajo político
  - avanzar en la construcción de un plan de formación específico así como definir lineamientos para la construcción de la Fundación EFPP y su malla curricular

Mesa 8 – **Campaña Electoral Comunera.**
Responsables: María Isabella Godoy, Viceministra para la Organización y Participación y Comando CAPHUCHA: Campaña Popular *Cada Latido Cuenta* + Movimientos Sociales
Vocerías: Comunicación + Ejecutivo

En esta mesa de trabajo se pretende abordar la campaña electoral rumbo al triunfo del 6D. Para ello se convoca a participar al comando de campaña CAPUCHA, como espacio de articulación de los movimientos populares venezolanos para visibilizar el respaldo al proyecto revolucionario socialista.
Se pretende, luego de un espacio de intercambio de la campaña #Late #Cada Latido Cuenta, definir la estrategia de intervención del CPGPC y de las comunas del país, en apoyo al proyecto socialista rumbo a las elecciones parlamentarias del 6D. Contemplando: campaña comunicacional, actividades a desarrollar en el marco de la campaña de agitación y movilización comunal.